

INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE SABANETA INDESA

RESOLUCION N°027

05 DE SEPTIEMBRE DE 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APOYA LA DONATON EN FAVOR DE LOS CLUBES DEPORTIVOS SABANETEÑOS"

EL GERENTE DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE SABANETA INDESA, nombrado por el Alcalde Municipal mediante Decreto 006 del 02 de enero de 2020, en uso de sus atribuciones legales y estatutarios en especial las conferidas por el artículo 52 de la Constitución Colombiana, la Ley 181 de 1995, el Decreto 1228 de 1995, la ley 494 de 1999, el Acuerdo Municipal 024 del 06 de noviembre de 1996, el Acuerdo Municipal 001 de febrero 6 de 1997, el acuerdo de Junta Directiva No. 004 de 2008, modificado por el acuerdo 001 de 2016, por el cual se adoptan los Estatutos Internos del instituto y demás normas complementarios y,

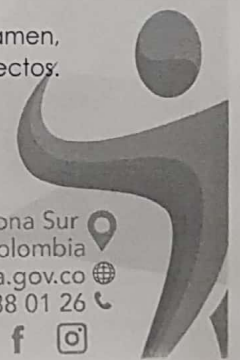
CONSIDERANDO

1. Que el Municipio de Sabaneta cuenta con Clubes deportivos, creados legalmente para ejercer actividades deportivas dentro de la municipalidad.
2. Que la pandemia declarada por la Organización de la salud y decretada mediante Decreto Presidencial 417 del 17 de marzo de 2020, ha afectado ostensiblemente el funcionamiento de los clubes deportivos.
3. Que con el fin de crear estrategias económicas de fortalecimiento de los ingresos de los clubes Sabaneteños se creó la DONATON, bajo la iniciativa de un comité pro clubes conformado por los presidentes de algunos de los clubes del Municipio de Sabaneta.
4. Que el Indesa como instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Sabaneta, fue invitado por el Comité pro clubes a dar apoyo logístico, comunicacional y de difusión a través de redes sociales para promocionar la donatón.
5. Que, atendiendo a los fines antes mencionados, el Comité pro clubes, además, le solicito al Indesa su vinculación a la donatón, a través de la prestación de espacios para para la realización actividades y eventos deportivos liderados por los clubes, que permitan la consecución de recursos que coadyuven a solventar el sostenimiento de los clubes.
6. Que el Indesa en este mismo sentido, apoyará las actividades que se programen, mediante la divulgación y apoyo de los eventos que se realicen para tales efectos.



SC-CER657815

Unidad Deportiva Zona Sur
Cl 76 E Sur # 46 - B 82 / Sabaneta (Ant.) Colombia
www.indesa.gov.co
Tel: 288 01 26



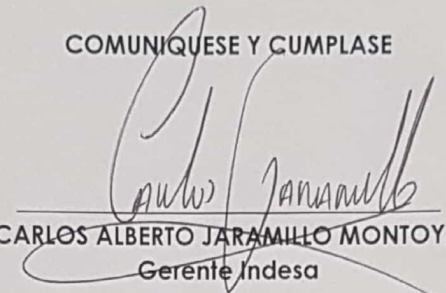
RESUELVE:

PRIMERO: Apoyar logística y comunicacionalmente todo lo relacionado a la Donación pro clubes.

SEGUNDO: Prestar a los clubes espacios deportivos para las actividades señaladas en la parte considerativa, con la respectiva coordinación del personal del Indesa.

Dada en el Municipio de Sabaneta, a los (05) días del mes de septiembre de 2020.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



CARLOS ALBERTO JARAMILLO MONTOYA
Gerente Indesa

Elaboro: María Camila Salazar -Asesora Jurídica
Reviso: Sandra Gutiérrez -Asesora Jurídica